



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a__ de __ de 2024.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GÓNZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Honorable Asamblea:

Quienes suscriben **JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ, HONORIA ARELLANO OCAMPO, GLORIA VANESSA LINARES ZETINA, CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM, ISAÍAS PELÁEZ SORIA, ALEJANDRA FIGUEROA ADAME, ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA y MIRIAM SILVA MATA**, diputadas y diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LXII Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a consideración de este órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 06 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA ESTATAL DE LAS Y LOS DEPORTISTAS MEXIQUENSES”**, con sustento en la siguiente:





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de México se ha caracterizado por ser cuna de grandes personajes, quienes han contribuido al desarrollo de nuestra entidad y de nuestro país, de entre los cuales se destacan diferentes ámbitos, entre ellos los de índole científico, social, cultural y deportivo.

Es conocido, que han transcurrido 200 años desde que el Estado de México se erigió, motivo por el cual la patria chica de la nación se encuentra de plácemes. En esta conmemoración, basta de hazañas y proezas en indistintas áreas a lo largo de su historia, han pasado ilustres mexiquenses, que han contribuido o se encuentran construyendo historia en el estado, así como su desarrollo, siendo el deporte hoy en día basto ejemplo de ello.

Ejemplo de estos ilustres personajes, encontramos a los 109 atletas olímpicos y 67 atletas paralímpicos, de los cuales se obtuvieron 5 medallas olímpicas y 17 medallas paralímpicas, suceso que tuvo lugar en los Juegos Olímpicos de París 2024, durante la edición Trigésima Tercera, durante los meses de julio y agosto de la presente anualidad.

De lo anterior, se desprenden sendos resultados deportivos de atletas mexiquenses, como Gloria Zarza Guadarrama y Juan Pablo Cervantes García, quienes se alzaron con la victoria dorada en la disciplina de Paratletismo.

No obstante, y no menos importante es la representatividad y competencia que los demás deportistas mexiquenses tuvieron en la justa olímpica, siendo la delegación del Estado de México de las más numerosas en el contingente nacional. Sin duda alguna, sus esfuerzos generaron alegría y orgullo a la nación así como a la comunidad mexiquense al reflejar de sus logros, resultado de su entrega, esfuerzo y disciplina, demostrando una vez más el potencial que tiene el deporte mexiquense en el escenario global.



Aunado a lo anterior, en este tiempo de mujeres, es importante señalar que durante la historicidad en Sidney 2000, Soraya Jiménez en la disciplina de Halterofilia ganó medalla de oro, erigiéndose como *la primera mujer mexicana* en lograr el triunfo en este rubro, levantando 225 kilos, demostrando con ello no solo su fuerza y temple, sino también el resultado de un trabajo arduo que implica mente y corazón.

Otro ejemplo que se suma, es la virtuosa conducción y velocidad con la que Belem Guerrero participó en el Velódromo Olímpico de Atenas en el año 2004, cuya participación la vanagloriaría como la segunda mujer más rápida en la justa olímpica.

A logros como los anteriores, se adhieren los del género masculino, como lo es la dedicada ejecución en el trampolín de tres metros de Fernando Platas en Sidney 2000, que le daría la medalla de plata, y por supuesto, no se olvida la participación de Ernesto Canto, quien se coronó como campeón olímpico de 20 kilómetros marcha en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984; mexiquense que junto con María del Rosario Espinoza, son considerados como los únicos deportistas mexicanos campeones de todas las competencias del denominado ciclo olímpico (Centroamericanos, Panamericanos, Mundial y Juegos Olímpicos).

Todos y cada uno de estos atletas han posicionado a la entidad como un referente en materia deportiva, instaurando al deporte como indiscutible detonador de avances y mejoras en diversas aristas de la población, al punto de ser considerado en compañía de la educación, pilar fundamental para el desarrollo de una nación.

Estos ejemplos a los que se ha hecho alusión, solo dejan entrever una pequeña parte de la gran y digna representación con la que cuenta el Estado de México en materia deportiva, pues esta exposición sería insuficiente para enaltecer a todos y cada uno de ellos por sus destacados logros, por lo que solo resta precisar que son dignos representantes que han consagrado y puesto en alto el nombre de la entidad que los vio nacer, plasmando también parte de la historia que se está escribiendo; por lo que



hoy, a 200 años de la erección del Estado de México, a todos ellos nuestra mayor gratitud.

Por eso, en un sentido homenaje a estos hijos mexiquenses, que con determinación e ímpetu compitieron representando a nuestro país así como a nuestro estado, se considera pertinente que sean reconocidos por su entrega y dedicación al gran trabajo que realizan, coadyuvando con la conformación de un futuro mejor para las y los mexiquenses.

En este sentido, la bancada del Partido Verde Ecologista de México, considera oportuno que en nuestra entidad sea contemplada la existencia del *Día Estatal de las y los Deportistas Mexiquenses*, en conmemoración y reconocimiento a todas y todos aquellos deportistas que han representado y representarán nuestra querida entidad.

Estamos seguros que con este reconocimiento, será valorado el trabajo que han realizado los deportistas mexiquenses a través de estos 200 años, quienes hoy escriben el futuro deportivo de esta entidad, pues sus aportes desde el tejido social y gubernamental, reflejan un gran avance integral.

Los resultados de los deportistas mexiquenses en las diversas competiciones y justas deportivas han marcado un capítulo de éxito, sembrando la semilla del futuro, por lo que su reconocimiento debe ser un estímulo que genere impulso al desarrollo del deporte en nuestra entidad, con miras a alcanzar nuevas metas en el futuro y abonar precedentes que permitan a las generaciones venideras forjar un sendero.

De esta manera, se advierte que es un momento crucial para fortalecer el apoyo a nuestros deportistas, garantizando que cuenten con los recursos y la preparación necesarios, que les permitan continuar llevando el nombre de nuestro país, así como del Estado de México a lo más alto del deporte internacional. En virtud de lo anterior, se propone declarar el día 06 de abril de cada año como "*Día de las y los Deportistas Mexiquenses*".



Por lo expuesto, se somete a consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación en sus términos, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 06 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DIA ESTATAL DE LAS Y LOS DEPORTISTAS MEXIQUENSES”.**

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



DECRETO NÚMERO

LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ÚNICO. Se declara el 06 de Abril de cada año como “**Día Estatal de las y los Deportistas Mexiquenses**”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

La persona titular del Poder Ejecutivo lo tendrá por entendido, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días ____ del mes de _____ de dos mil veinticuatro.